

### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL


En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 21 del mes de Febrero de 2023, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en **Tiburcio Plata sin número en el Poblado de San Pedro Atlapulco, Ocoyoacac**, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Ocoyoacac 02** encontrándose presente el Lic. **Marco Antonio González Acosta**, oficial 02 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **21** del mes **febrero** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

  
C. MARIBEL VICTORIA GONZÁLEZ  
TESTIGO

**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 21 del mes de Febrero de 2023, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en Tiburcio Plata sin número en el poblado de San Pedro Atlapulco, Ocoyoacac, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Ocoyoacac 02** encontrándose presente el Lic. Marco Antonio González Acosta, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Diciembre 2022**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00078 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00038 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00031 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00001 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00004 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día 21 del mes febrero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA.  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

C. MARCELA VICTORIA GONZÁLEZ  
TESTIGO